CONTRALORÍA MUNIPAL

En la ciudad de Tecomán, del Estado de Colima, siendo las 9:00 horas del día 06 de diciembre del año 2021, se procede a levantar la presente acta en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

1. En fecha 20 de noviembre del año 2021 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Convocatoria Pública para la selección de personas físicas y morales para integrar el padrón público de testigos sociales para para las contrataciones públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, en la que se hicieron constar los requisitos a cubrir y la documentación a presentar de las personas interesadas en participar, la cual fue difundida además a través de redes sociales y la página web oficial.

2. De acuerdo con la Convocatoria en el Apartado Décimo Cuarto, las solicitudes de inscripción debían ser presentadas ante la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, en el domicilio ubicado en Medellín 280, Centro, 28100 Tecomán, Colima, del día 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2021 en el horario de las 08:30 a 14:30 horas.

3. Se hace constar que una vez concluido el periodo de inscripción especificado en la Convocatoria, es decir, las 14:30 horas del día 4 de diciembre del 2021, no se recibió en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán ninguna solicitud de inscripción para participar en el proceso de selección.

Por lo antes expuesto y toda vez que no se recibió ninguna solicitud de inscripción para participar en el proceso de selección de personas físicas y morales para integrar el padrón público de testigos sociales para las contrataciones del H. Ayuntamiento de Tecomán resulta procedente dar por concluido el proceso de selección referido, así como del resto de las etapas establecidas la convocatoria en comento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a cerrar la presente acta, siendo las 09:30 horas del día de su inicio.

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN CONTRALORÍA MUNICIPAL

Dr. Salvador Castañeda Meillón
Contralor Municipal

Jose A. Glez

Lic. José Alberto González Padilla
Testigo

Victor Romero

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Testigo